

Fecha constitución	Número Registro	Interesado	Importe – Euros
6- 7-1981	2762	Juzgado Instruc. n.º 3 Valencia	8.941,53
9- 7-1981	2824	Álvaro Castro Castro	601,01
18- 7-1981	2950	Mercedes Brines Devis	601,01
31- 7-1981	3137	Arzobispado de Valencia	524,50
11- 8-1981	3199	Luis Fos Ramón	1.427,42
11- 9-1981	3550	Mariano García Bernia	601,01
24- 9-1981	3761	José Peiró Ferrandis	5.028,07
29- 9-1981	3847	Carmelo Martínez Broches	601,01
1-10-1981	3885	Cooperativas Viviendas Gamma	658,88
1-10-1981	3891	Juan Barral Soriano	1.202,02
3-10-1981	3912	José Navarro Tomás	601,01
8-10-1981	4006	Patrimonio del Estado	914,44
16-10-1981	4076	M. ^a Odete Resende Fdez. Coutinho	601,01
16-10-1981	4080	M. ^a Teresa Cuevas Silvestre	601,01
17-10-1981	4095	Rafael Orts Simo	2.007,38
21-10-1981	4123	«Reconocimientos y Sondeos, S. L.»	705,31
11-11-1981	4423	Juzgado 1. ^a Inst. e Instruc. Alzira	546,57
11-11-1981	4445	Silverio Acria Gómez	613,86
11-11-1981	4473	Rafaela Nevado Gil	1.646,05
10-12-1981	4912	«Empresa Nacional del Gas, S. A.»	474,20
18-12-1981	5059	Juzgado 1. ^a Inst. n.º 6 Valencia	3.530,81
23-12-1981	5130	«Westinghouse, S. A.»	547,64
Total			72.104,03

Valencia, 15 de mayo de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, Gabriel A. Luis Vaquero.—20.701.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 9680/98.

En el recurso extraordinario de revisión interpuesto ante este Tribunal Económico-Administrativo Central, por don Antonio Gual Monroig, en nombre y representación de «Ponent 3, Sociedad Limitada», contra el acta de conformidad incoada por el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1994, acuerda: Declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 8 de mayo de 2002.—Francisco Eiroa Villarnovo.—20.078.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de prórroga del contrato para la prestación del servicio de estiba y desestiba en el puerto de Mahón.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar una prórroga por un plazo de dos (2) años, del contrato para la prestación del servicio público de estiba y desestiba en el puerto de Mahón, a la empresa «Náutica Menorquina, Sociedad Limitada», debiendo actualizar la fianza depositada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6.^a, computándose dicha prórroga a partir de la fecha en que la empresa tenga conocimiento de dicha autorización.

Palma, 29 de abril de 2002.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—20.535.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de prórroga del contrato para la prestación del servicio de estiba y desestiba en el puerto de Mahón.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en fecha 22 de marzo de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar una prórroga por un plazo de dos (2) años, del contrato para la prestación del servicio público de estiba y desestiba en el puerto de Mahón, a la empresa «Federico J. Cardona Tremol, Sociedad Limitada», debiendo actualizar la fianza depositada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6.^a, computándose dicha prórroga a partir de la fecha en que la empresa tenga conocimiento de dicha autorización.

Palma, 29 de abril de 2002.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—20.548.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de prórroga del contrato para la prestación del servicio de estiba y desestiba en el puerto de Palma.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en fecha 22 de marzo de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar una prórroga por un plazo de dos (2) años, del contrato para la prestación del servicio público de estiba y desestiba en el puerto de Palma, a la empresa «Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima», debiendo actualizar la fianza depositada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6.^a, computándose dicha prórroga a partir de la fecha en que la empresa tenga conocimiento de dicha autorización.

Palma, 29 de abril de 2002.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—20.546.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de prórroga del contrato para la prestación del servicio de estiba y desestiba en el puerto de Alcudia.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 22 de marzo de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar una prórroga por un plazo de dos (2) años, del contrato para la prestación del servicio público de estiba y desestiba en el puerto de Alcudia, a la empresa «Transportes Marítimos de Alcudia, Sociedad Anónima», debiendo actualizar la fianza depositada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6.^a, computándose dicha prórroga a partir de la fecha en que la empresa tenga conocimiento de dicha autorización.

Palma, 29 de abril de 2002.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—20.541.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de prórroga del contrato para la prestación del servicio de estiba y desestiba en el puerto de Eivissa.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 22 de marzo de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar una prórroga por un plazo de dos (2) años, del contrato para la prestación del servicio público de estiba y desestiba en el puerto de Eivissa, a la empresa «Transcoma Baleares, Sociedad Anónima», debiendo actualizar la fianza depositada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6.^a, computándose dicha prórroga a partir de la fecha en que la empresa tenga conocimiento de dicha autorización.

Palma, 29 de abril de 2002.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—20.538.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, de fecha 29 de abril de 2002, sobre transferencia de concesión administrativa en la explanada TIR.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 29 de abril de 2002, acordó autorizar a «Tirwest, Sociedad Limitada» el cambio de titularidad y transmisión del local número 2, con una superficie de 181,23 metros cuadrados, que forma parte de la concesión otorgada por Resolución del Consejo de Administración, de fecha 29 de noviembre de 1999, a favor de «Desarrollo y Consultoría, Sociedad Anónima», quedando subrogada en la misma posición jurídica del transmitente con respecto a la parte transmitida, asumiendo esta última la titularidad de dicha parte.

Vilagarcía de Arousa, 6 de mayo de 2002.—El Presidente, Benito González Aller.—20.067.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, de fecha 29 de abril de 2002, sobre transferencia de concesión administrativa en la explanada TIR.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 29 de abril de 2002, acordó autorizar a «Tirwest, Sociedad Limitada» el cambio de titularidad y transmisión del local número 5, con una superficie de 170,73 metros cuadrados, que forma parte de la concesión otorgada por Resolución del Consejo de Administración, de fecha 29 de noviembre de 1999, a favor de «Mogazo Restauración, Sociedad Limitada», quedando subrogada en la misma posición jurídica del transmitente

con respecto a la parte transmitida, asumiendo esta última la titularidad de dicha parte.

Vilagarcía de Arousa, 6 de mayo de 2002.—El Presidente, Benito González Aller.—20.069.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en fecha 28 de febrero de 2000, sobre información pública del proyecto presentado por «Pío y Julio Carrasco, Sociedad Limitada» y «García Reboredo Hermanos, Sociedad Limitada», para realizar obras en la concesión otorgada.

«Pío y Julio Carrasco, Sociedad Limitada» y «García Reboredo Hermanos, Sociedad Limitada», presentaron, ante esta Autoridad Portuaria de Vilagarcía, proyecto para realizar obras en la concesión administrativa otorgada por el Consejo de Administración, en su sesión de 28 de febrero de 2000, para ocupar el almacén número 1, situado en el Muelle de Comercial, con destino a depósito de mercancía general y graneles.

Lo que se hace público, para que en el término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, entidades y particulares que se crean afectados por tal petición puedan examinar el proyecto de que se trata en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, acceso al Muelle de Pasajeros, 5, Vilagarcía de Arousa, durante las horas hábiles de despacho y presentar en cuantas alegaciones estime pertinentes en relación con esta petición.

Vilagarcía de Arousa, 7 de mayo de 2002.—El Presidente, Benito González Aller.—20.071.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ciudad Real por la que se anuncia primera subasta pública para la enajenación de un inmueble, sito en Ciudad Real capital.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 17 de julio del 2001, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alineabilidad, con fecha de 24 de abril del 2001, para enajenar el inmueble que a continuación se detalla:

Finca urbana: Local situado en la planta baja del edificio, sito en la calle Mata, número 5, con vuelta a la calle Alcántara de Ciudad Real capital, que ocupa una superficie de 304 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al libro 940, tomo 1744, folio 141, finca 28.363, inscripción segunda. Tipo mínimo de licitación: 584.664,54 euros.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ciudad Real, avenida del Rey Santo, 2, tercera planta.

Dicha subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del día 4 de julio del 2002, en la sala de subastas de la entidad, sita en Ronda de Alarcos, número 36, esquina con calle Morería.

Ciudad Real, 8 de mayo de 2002.—La Directora provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ciudad Real, Olga María Arias Garri-do.—20.076.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se corrige error de la resolución desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por la empresa «Hijos de Andrés Molina, Sociedad Anónima».

Advertido error en la resolución de este Organismo por la que se resolvió desestimar el recurso de reposición interpuesto por la empresa «Hijos de Andrés Molina, Sociedad Anónima», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de abril de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación. En el título de la resolución donde dice: «“Salvador Ronda e Hijos, Sociedad Limitada”», debe decir: «“Hijos de Andrés Molina, Sociedad Anónima”»; debiéndose computar el plazo señalado en el apartado segundo de la resolución publicada el día 11 de abril de 2002 desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente corrección de errores.

Madrid, 23 de abril de 2002.—La Presidenta, Elena de Mingo Bolde.—19.899.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre levantamiento de actas previas a la ocupación.

Obra: Canal de Pinyana «Proyecto de construcción de una balsa reguladora de la acequia mayor del riego de Piñana y Adendas 05/97 y 06/99 (Lleida).

Expediente 1: Término municipal Lleida.

Siendo de urgente ejecución las obras «Modificación del canal de Pinyana. Balsa reguladora de la acequia mayor (Lleida)», como incluidas en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954,

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la presidencia de esta Confederación, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Lleida, para el día 18 de junio de 2002, a las once horas de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lleida, en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente al representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Lleida, o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Zaragoza, 14 de mayo de 2002.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—20.629.

Resoluciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/30).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/ número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D. 24414. Alejandro Iglesias Gómez. 2.209.381-R. 450,76 euros. 11 de marzo de 2002. Navegar.

D. 24434. Fernando Jiménez Escudero. 2.249.148-R. 300,51 euros. 5 de febrero de 2002. Acampar.

D. 24477. Stanislaw Woytwicz Waldemar. X1045886F. 300,51 euros. 11 de marzo de 2002. Acampar.

D. 24480. Maximou Alexandre. 87MN02674. 300,51 euros. 11 de marzo de 2002. Acampar.

D. 24489. Carlos Enrique Suárez Ferreiro. 32.811.452-C. 450,76 euros. 11 de marzo de 2002. Navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 7 de mayo de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—20.504.

Resoluciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/29).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D. 24112. José Antonio Bueno Atance. 3.086.664-H. 300,51 euros. 5 de marzo de 2002. Navegar.

D. 24329. Verónica Márquez Filip. 53.448.191-D. 300,51 euros. 11 de marzo de 2002. Acampar.

D. 24334. Rafael Nieto Pérez. 9.327.133-N. 0 euros. 6 de febrero de 2002. Acampar.

D. 24336. Rosa Hernández García. 2.225.134-E. 300,51 euros. 11 de marzo de 2002. Acampar.

D. 24338. Margarita Alejandra Díaz. X3324932Y. 300,51 euros. 11 de marzo de 2002. Acampar.

D. 24339. Hugo Mario Sarmiento Pinzón. X2959680V. 300,51 euros. 5 de febrero de 2002. Acampar.

D. 24353. Enrique Villar Seles. 901.022-C. 300,51 euros. 28 de diciembre de 2001. Acampar.